Impuestos

Impuesto sobre la renta

La fiscalización de los ingresos en Alemania es progresiva, es decir, cuanto mayor sean los ingresos más impuestos se pagan. Todo el mundo paga impuestos sobre su salario, tanto los trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia. Los solteros tienen que pagar impuestos si ganan más de 9.744 euros al año (2021), el doble para los casados.

El impuesto varía entre un 14 y 45 por ciento, según los ingresos. La declaración de impuestos se entrega en Hacienda (Finanzamt), la fecha límite es el 31 de mayo. Pero se puede conseguir una prolongación del plazo. La declaración de impuestos también se puede hacer vía telemática, con el servicio Elster. Para información detallada consulte en la oficina de Hacienda.

Como muchos otros países, Alemania también permite desgravaciones que reducen los ingresos sujetos a impuesto. Puede desgravar por hijos menores de 18 años (o menores de 27 si todavía están en formación), determinados seguros, donativos a organizaciones sin ánimo de lucro y partidos (hasta un límite concreto) y gastos adicionales ineludibles.

Si considera que Hacienda le debería devolver dinero, algo que ocurre con la mayor parte de los contribuyentes, debería consultar a un especialista, acuda a una asociación encargada del IRPF (Lohnsteuerverein) o a un asesor fiscal. Para su trabajo se calcula o una tasa fija o una tasa orientada en base a sus ingresos, esos costes desgravan en la próxima declaración de la renta.

Seguro de pensiones, de desempleo, de enfermedad y de dependencia

Además del IRPF también debe abonar una serie de contribuciones sociales, sobre todo para el seguro de pensiones, de desempleo, de enfermedad y de dependencia. Esos pagos los comparten normalmente el trabajador y la empresa.

El importe más alto es el seguro de pensiones, para el 2021 supone el 18,6 por ciento de sus ingresos mensuales. Los gastos para el seguro de desempleo ascienden al 2,4 por ciento de los ingresos totales, el seguro de dependencia al 3,05 por ciento o bien el 3,30 para los que no tienen hijos.

Si vive menos de cinco años en Alemania quizás le devuelvan una parte de su porcentaje de trabajador (no del porcentaje del empleador) del seguro de pensiones. Pero no del seguro de desempleo y de dependencia.

Recargo de solidaridad

Para superar el gran reto que fue la reunificación alemana, se introdujo el recargo de solidaridad. Asciende al 5,5 por ciento del IRPF. Y aunque han pasado más de 20 años desde la reunificación todavía se sigue pagando el "Soli" recargo. Aunque a partir del 2021 solo recaerá sobre los ingresos más altos.

Impuesto religioso

Si es miembro de la iglesia católica o evangélica, entonces tiene que pagar un recargo, el impuesto religioso, que actualmente es del 9 por ciento.

Otros impuestos

Además del IRPF existe una serie de impuestos que afectan tanto a personas privadas como a empresas. El impuesto más importante es el IVA, el impuesto sobre el valor añadido que se paga por la mayor parte de mercancías y prestaciones. Actualmente la tasa del IVA general está en el 19 por ciento, y de solo 7 por ciento para determinadas cosas como algunos alimentos o libros. Además, los combustibles, el alcohol, el tabaco, el té y el café tienen impuestos propios.

Enlaces

Servicio Elster (en alemán)

Bundeszentralamt für Steuern (en alemán)